I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000075

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

Cerrillos, 24 ENE. 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/136/2019 del Administrador Municipal; el Memorándum N°400/037/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Registros de Obligación de Programas Comprobantes N°63 y N°62 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/001/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1515/2018, se aprobó el **PLAN DE GESTIÓN AÑO 2019**, que comprende las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1516/2018 se aprobó el **Presupuesto Municipal año 2019**, correspondiente a los ítems de ingresos y gastos de esta entidad.

D E C R E T O:

1. Apruébase el **"PROGRAMA CENTRO DE ATENCIÓN FAMILIAR (CAF)"** cuyo objetivo es atender a grupos vulnerables, contando con una oferta programática específica para ellos y que apalanque recursos del nivel central para su potenciación, del cual se desprenden los siguientes subprogramas:

1.1. Subprograma **EDUCACIÓN DE PRIMERA INFANCIA**, enfocado en la atención preescolar de niños y niñas desde los 3 meses hasta los 4 años 11 meses de edad, cuyo objetivo general es generar un espacio integral que asegure una educación gratuita y de excelencia para los niños y niñas de nuestra comunidad, por medio de la dotación necesaria que requiera cada establecimiento educativo de salas cunas y jardines infantiles VTF, respetando y garantizando los coeficientes técnicos de personal, establecidos por la normativa JUNJI.

1.1.1. Actividades y Resultados esperados.

Actividades	Resultados esperados
1. Supervisión a Establecimientos Educativos por parte de la coordinación en la extensión horaria.	1 supervisión por mes en cada uno de los 7 jardines
2. Generar Informes de la supervisión en terreno.	7 informes mensuales
3. Generar acta de acuerdos para el mejoramiento continuo de los establecimientos.	7 actas mensuales
4. Verificación del cumplimiento de actas de acuerdo.	7 informes de verificación mensuales
5. Capacitación a todo el personal técnico en Red Integrada de Servicios.	104 personas capacitados
6. Capacitación de Resolución de conflictos y mediación de conflictos.	104 personas capacitados
7. Capacitación en detección y atención temprana de abuso.	24 auxiliares capacitados
8. Capacitación de Comunicación efectiva.	24 educadoras en capacitación en trabajo en equipo y autocuidado
9. Actividades de recreación por día del niño para los 7 jardines VTF.	7 actividades realizadas
10. Actividades de capacitación en el día de Técnico en educación Parvulario.	1 capacitación realizada
11. Actividades de capacitación en el día de auxiliar de servicios menores.	1 capacitación realizada
12. Actividades de capacitación en el del día de la Educadora en Párvulos.	1 capacitación realizada
Beneficiarios directos totales: 688	

1.1.2. Autorízase las contrataciones de las siguientes personas, para cumplir las funciones que se indican, que percibirán las remuneraciones que se señalan, por el período indicado en cada caso:

1º Coordinadora municipal jardines infantiles VTF (Contratar desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019)

Nombre Completo	Lucia Pamela Fuentes Lobos
Cédula de Identidad	
Funciones	▪ Coordinar, asesorar e implementar en conjunto con la Coordinadora Técnico Pedagógica estrategias que permitan un buen funcionamiento de las Salas cunas y Jardines Infantiles según la normativa JUNJI. ▪ Coordinar el trabajo del equipo técnico del Departamento de Primera Infancia. ▪ Mantener relación directa con las funcionarias y equipo Directivo de los establecimientos municipales. ▪ Participar en las distintas instancias de organización y articulación con los jardines infantiles que funcionan mediante esta trasferencia de fondos en el territorio.

	▪ Observar directamente el funcionamiento de las Salas cunas y Jardines Infantiles. ▪ Mantener al día documentos de cada jardín infantil referentes a las aperturas con convenios de funcionamiento, planos y permisos respectivos. ▪ Mantener documentación actualizada de los establecimientos en relación a requerimientos JUNJI, reuniones, capacitaciones, etc. ▪ Realizar reuniones mensuales de directoras encargadas con la finalidad de información administrativa y pedagógica. ▪ Realizar y gestionar con apoyo de profesionales charlas a las directoras sobre liderazgo, resolución de conflicto, técnicas de trabajo. ▪ Velar porque las directoras envíen mensualmente la información administrativa que se necesita a la oficina de coordinación. ▪ Mantener permanente contacto con la totalidad del equipo Directivo VTF, con la finalidad de mantenerse informada sobre posibles conflictos, necesidades y funcionamientos. ▪ Gestionar y velar por la mantención y adquisición de productos, e insumos básicos para el buen funcionamiento de las Salas Cunas y Jardines Infantiles con apoyo de otros profesionales a cargo. ▪ Velar por el buen funcionamiento del personal contratado de cada establecimiento. ▪ Responsable de apoyar al personal de las Salas Cunas y Jardines Infantiles de administración municipal. ▪ Encargada de atender otras materias derivadas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alcalde.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Remuneración Bruta mensual que percibirá (44 horas)	$ 1.111.111 (Un millón ciento once mil ciento once pesos)
Remuneración total que percibirá por el periodo	$13.333.332 (Trece millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y dos pesos)

2º Apoyo administrativo (Contratar desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019)

Nombre Completo	YANARA PAZ NUÑEZ CABRERA
Cédula de Identidad	
Funciones	▪ Recepción, control y archivo de documentos. ▪ Atención de Público y telefónica. ▪ Redacción y despacho de documentos. ▪ Agendamiento de reuniones. ▪ Atención y derivación de problemas técnicos que dificulten el buen funcionamiento de los establecimientos. ▪ Apoyo a la coordinación de actividades municipales.

	▪ Apoyo en elaboración de documentos y organización del lugar de trabajo. ▪ Entrega y Recepción de documentos a Jardines Infantiles y JUNJI.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Remuneración Bruta mensual que percibirá (44 horas)	$ 444.446.- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos)
Remuneración total que percibirá por el periodo	$ 5.333.352 (cinco millones trescientos treinta y tres mil trescientos cincuenta y dos pesos)

1.1.3. El costo total de este subprograma asciende a **$18.866.684.-** (dieciocho millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesos).

1.2. Subprograma **SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO Y SALA DE ESTIMULACIÓN COMUNAL**, cuyo objetivo es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre-kinder (alrededor de los 4 o 5 años de edad), desde la Sala de Estimulación Comunitaria, entregando un servicio integral a los/as Beneficiarios/as, brindando continuidad en sus tratamientos.

1.2.1 Actividades y resultados esperados:

Actividades	Resultados esperados
1. Feria de Promoción de la Lactancia Materna. Descripción: Actividad relacionada con la educación a gestantes, mamás con bebés pequeños, educadoras de jardines infantiles y resto de la población sobre la importancia de la lactancia.	150 personas participan de Feria de Promoción de la Lactancia Materna
2. Atención a niñas y niños y sus familias. Descripción: Brindar atención y apoyo integral en el desarrollo de niños y niñas con atención de distintos profesionales. Duración: enero a diciembre Beneficiarios: 500 niños y niñas y sus familias	500 niños y niñas y sus familias son atendidos
3. Ejecución del convenio Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil. Descripción: Potenciar, a través de la implementación de modalidades de apoyo, el desarrollo integral de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo.	260 niños y niñas y sus familias
4. Ejecución del Convenio Programa de Fortalecimiento Municipal. Descripción: Apoyar la gestión de las Redes Comunales Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del "Subsistema de Protección Integral a la Infancia", posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.	350 personas
Beneficiarios directos totales: 500	

1.2.2. Autorízase las contrataciones de las siguientes personas, para cumplir las funciones que se indican, que percibirán las remuneraciones que se señalan, por el período indicado en cada caso:

1° Coordinadora Comunal de Chile Crece Contigo (Contratar desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000075

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Nombre Completo	Silvana Gisela Leiva Jiménez
Cédula de Identidad	
Funciones	- Coordinar y monitorear los programas del Subsistema (Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial-PADB, Programa de Apoyo al Recién Nacido-PARN, Programa de Fortalecimiento Municipal, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil-FIADI, Programa Fondos Concursables de Iniciativas para la Infancia -HEPI´s y otros). - Velar por la Incorporación al Subsistema de todos los niños y niñas que son atendidos en el Sistema Público de Salud, desde el primer control de gestación. -Velar por la presentación, ejecución y cierre de los proyectos que se enmarcan dentro de los Programas y Fondos de Chile Crece Contigo, que se ejecutan desde el Municipio, a partir de la celebración de convenios, tanto el área de Salud como de la Educación. -Velar por el funcionamiento efectivo, eficaz y oportuno de las derivaciones de los niños y niñas, a las prestaciones de Salud y Educación, que están a su disposición; teniendo especial consideración de las necesidades específicas de apoyo que se requieran. -Combinar y articular, de manera oportuna y pertinente, las prestaciones del Programa Eje (PADB), Programas de Apoyo y las prestaciones diferenciadas, de acuerdo a las características particulares y demandas del desarrollo de cada niño/a. -Coordinar y mantener activa las Redes Comunales (Básica y Ampliada). Coordinar la realización de reuniones mensuales, bimensuales o según corresponda a la realidad territorial, principalmente para las instancias de coordinación ampliada. -Identificar y convocar, periódicamente, a todas las instancias (sectores) que deben ser parte de la Red Comunal (Básica y/o Ampliada). - Generar un mecanismo de trabajo que permita, a cada actor de la Red Comunal, el traspaso de información para actualización de la oferta programática de Salud y Educación en el mapa de oportunidades del territorio. -Generar mecanismos de retroalimentación y aprendizaje constante en la Red Comunal, de la información que les permita mejorar su desempeño (resultados de supervisiones, bajar información desde las Instituciones involucradas en el Subsistema). -Generar mecanismos de manejo, movilización y traspaso de la información para la gestión de recursos en un flujograma de apoyo al desarrollo infantil, incluyendo formas de derivación

	sistema de registro sobre el resultado de las derivaciones (flujograma conocido por todos los integrantes de la Red). - Seguimiento y actualización del diagnóstico local, de la situación integral de los niños/as en primera infancia de su territorio. -Seguimiento y monitoreo de los proyectos del FIADI. Así como supervisión y actualización permanente de las condiciones de funcionamiento de las modalidades de estimulación en lo local. -Empoderar a las autoridades locales con el objetivo de obtener mayor apoyo para el ChCC. -Mantener actualizado el Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo-SRDM, monitorearlo constantemente las gestiones en las áreas de Salud y Educación. -Respaldar y fortalecer las capacidades manifiestas o potenciales para generar instancias de participación comunitaria en temas de primera infancia. -Planificar jornadas de trabajo en conjunto con la Red Comunal (básica y ampliada). -Planificar en conjunto con la Red Comunal modalidades de capacitación o formación en materias referidas a la gestión y articulación de redes. • Conocer los marcos presupuestarios con que cuenta (Programas y Fondos). -Recepcionar, registrar, despachar y difundir el material complementario de ChCC, excepto aquel material comprometido en Catálogo de Prestaciones - PADB. -Conocer los programas de ChCC, los componentes y subcomponentes y las prestaciones vigentes de los diversos sectores sociales y de salud. -Generar en conjunto con la Red Comunal actividades de difusión del Subsistema y sus prestaciones, en los ámbitos de la atención de Salud y Educación. -Conocer el trabajo en Red para optimizar sus recursos. -Planificar actividades anualmente que incluyan a lo menos: -Programa de trabajo anual integrado. -Plan de trabajo de la Infancia. -Plan de Inducción a funcionarios que se integran a la Red ChCC. - Actividad de difusión anual -Actualización de Mapa de Oportunidades y Flujogramas. -Gestión del diseño y reproducción de material de trabajo de la Red Comunal.
Lugar de Ejecución	"Casa del Dirigente", Comuna de Cerrillos
Remuneración Bruta mensual que percibirá (44 horas)	$888.889.- (ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos)
Remuneración bruta total período	$10.666.668 (diez millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho pesos)

000075

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

2º Educadora de Párvulos, Sala de Estimulación Comunitaria (Contratar desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019)

Nombre Completo	Ulda Fernanda Romero Bollman
Cédula de Identidad	
Funciones	- Evaluación diagnóstica de los niños y niñas que ingresan a la Sala de Estimulación. - Planificación de actividades a realizar al interior de la Sala de Estimulación. - Visitar Sala de Estimulación. - Atención a los padres que atienden a sus hijos. - Gestionar Talleres para padres. - Gestionar talleres para los integrantes de la Red chile crece contigo. - Participar de reuniones con la red básica de CHCC. - Participar en reuniones con los diferentes ministerios. -Participar con ambos CESFAM el trabajo en conjunto.
Lugar de Ejecución	"Casa del Dirigente", Comuna de Cerrillos
Remuneración Bruta mensual que percibirá (44 horas)	$ 777.778.- (setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos)
Remuneración Bruta total período	$9.333.336 (nueve millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y seis pesos)

1.2.3. El costo total de este subprograma asciende a **$20.200.004.-** (veinte millones doscientos mil cuatro pesos).

1.3. Subprograma **ADULTO MAYOR**, cuyo objetivo es formular acciones para la integración y mejorar la calidad de vida de las personas mayores, fomentando la participación en conjunto y el desarrollo de instancias que les generen vinculación a redes comunales, locales y gubernamentales para así facilitar las oportunidades a un acompañamiento de la vejez activa a todos los adultos mayores pertenecientes a la comuna de Cerrillos.

1.3.1. Actividades y resultados esperados:

Actividades	**Resultados esperados**
1. Charlas educativas, informativas y de capacitación. Jornadas con adultos mayores en temáticas tales como envejecimiento activo, fondos concursables entre otros.	60 personas por charla; total 240 personas participan
2. Visitas guiadas y salidas programáticas a museos y parques de la región.	40 personas por actividad, total 200 personas participan
3. Encuentro temáticos. Actividad recreativa como malones temáticos (tangos, boleros, rock and roll).	100 personas por actividad, total 200 personas participan
4. Conmemoración Día del Buen Trato Al Adulto Mayor. Feria de servicios con oferta programática comunal.	500 personas participan

5. Encuentro intergeneracional por el buen trato al adulto mayor. Conversatorio con jóvenes y adultos mayores.	100 personas participan
6. Actividad: Campeonato Comunal de Cueca del Adulto Mayor en el que se seleccionan parejas para representar la comuna en Campeonato provincial.	250 personas participan
7. Pasamos Agosto. Actividad recreativa y de esparcimiento.	800 personas participan
8. Reinado del Adulto Mayor. Actividad recreativa y de esparcimiento con selección de reinas y reyes.	800 personas participan
9. Seminario para el Adulto Mayor.	200 personas participan
10. Capacitación para funcionarios en temáticas de maltrato y alzheimer.	40 personas capacitadas
11. Atención e intervención social a personas mayores.	3.000 personas atendidas
Beneficiarios directos totales: 3.000	

1.3.2. Autorízase las contrataciones de las siguientes personas, para cumplir las funciones que se indican, que percibirán las remuneraciones que se señalan, por el período indicado en cada caso:

1º Apoyo Programa Adulto Mayor (Contratar desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2019, evaluar continuidad desde abril a diciembre de 2019.

Nombre Completo	Francisca Camila Flores Piña
Cédula de Identidad	
Funciones	Apoyo técnico a Programa Adulto Mayor Gestionar Programa Vínculos Gestionar Programa Teleasistencia Adulto Mayor. Apoyo en actividades del Programa Adulto Mayor Apoyo Programa Viviendas Tuteladas Procurar que los Clubes de Adulto Mayor sean más autónomos en la ejecución de sus actividades y organización. Atención e intervención de casos sociales del área. Promover el autocuidado y generar más autoestima entre los adultos mayores. Generar un catastro a nivel comunal de los adultos mayores, tanto de los que se encuentran organizados como los que no. Elaborar informes periódicos de actividades
Remuneración Bruta mensual que percibirá	$666.667 (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos)
Renta bruta total periodo 01 de Enero al 31 de marzo de 2019. Evaluar continuidad	$2.000.001.- (dos millones un pesos)
Renta bruta por periodo abril a diciembre de 2019	$6.000.003 (seis millones tres pesos)

1.3.3. El costo total de este subprograma asciende a **$44.920.004**.- (cuarenta y cuatro millones novecientos veinte mil cuatro pesos).

1.4. Subprograma **MUJER,** cuyo objetivo es coordinar acciones orientadas al enfoque de género, con el propósito de corregir las desigualdades entre hombres y mujeres, favoreciendo el desarrollo económico, físico, cultural, recreacional, educacional, personal y familiar de la mujer cerrillana.

1.4.1. Actividades y resultados esperados:

1. Charlas educativas, informativas y de capacitación en temáticas tales como violencia intrafamiliar, bienestar social, equidad de género, fondos concursables entre otros.	60 personas por charla; total 240 personas participan
2. Conmemoración Día de la Mujer: Feria de servicios con oferta programática comunal.	500 personas participan
3. Seminario para la mujer.	200 personas participan
4. Conmemoración día internacional de la violencia contra la mujer: Caminata barrial.	500 personas participan
5. Capacitación funcionarios en temáticas de equidad de género y violencia intrafamiliar.	30 personas por jornada, total 60 personas capacitadas
6. Atención a mujeres brindada por el equipo profesional del programa.	3.000 personas atendidas
7. Programa 4 a 7: convenio con Sernameg ejecutado en dos establecimientos municipales.	100 niñas y niños asisten
8. Convenio con Sernameg para fomentar el desarrollo de la mujer en el ámbito laboral dependiente e independiente.	145 mujeres participan
Beneficiarios directos totales: 3.000	

1.4.2. Autorízase las contrataciones de las siguientes personas, para cumplir las funciones que se indican, que percibirán las remuneraciones que se señalan, por el período indicado en cada caso:

1º Apoyo Territorial y Talleres Programa de la Mujer (Contratar desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2019, evaluar continuidad desde abril a diciembre de 2019.

Nombre	Paola López Espinoza
Rut	
Funciones	Apoyo, fortalecimiento de centros de madres y organizaciones de mujeres. Ejecución de talleres con equidad de género. Trabajo administrativo. Fortalecer el liderazgo y autogestión dentro de las Organizaciones de Mujeres.

	Supervisión de talleres municipales que se imparten en las distintas organizaciones comunitarias de la comuna. Generar un catastro a nivel comunal de las organizaciones de mujeres y su actualización. Procurar que las organizaciones de mujeres sean más autónomas en la ejecución de sus actividades y organización. Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
Remuneración Bruta mensual que percibirá	$666.667 (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos)
Renta bruta total periodo 01 de enero al 31 de marzo de 2019. Evaluar continuidad	$2.000.001.- (dos millones un pesos)
Renta bruta por periodo abril a diciembre de 2019	$6.000.003 (seis millones tres pesos)

2º Apoyo Programa de la Mujer (Contratar desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019)

Nombre	Gardenia Alava Alarcón
Rut	
Funciones	Ejecución de Talleres para mujeres de la comuna Apoyar actividades del programa de la Mujer Apoyo a las organizaciones de mujeres de la comuna. Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
Renta Bruta mensual que percibirá	$ 666.667.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos)
Remuneración Total bruta que percibirá	$8.000.004.- (ocho Millones cuatro pesos)

1.5. Subprograma **Mujeres Jefas de Hogar de la Comuna de Cerrillos**, cuyo objetivo es promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

1.5.1. Actividades y resultados esperados:

1. Talleres de Formación para el Trabajo, en Estadio Municipal Colo Colo.	8 sesiones, 145 beneficiarias
2. Capacitaciones en oficio, dependiendo de la oferta programática existente.	60 beneficiarias

3. Catastro de nuevas empresas ubicadas en la Comuna de Cerrillos.	51 empresas catastradas
4. Conducir a emprendedoras a la Postulación de FOSIS 2019.	30 beneficiarias
5. Acceso a canales de comercialización, a través del Área Fomento Productivo, con la finalidad de que las emprendedoras puedan ofrecer y vender sus productos en ferias de la comuna.	2 ferias; 15 usuarias
6. Coordinar apoyo oftalmológico con el CAP, tendiente a favorecer a un grupo de usuarias con ese requerimiento.	20 beneficiarias
7. Establecer contacto con los CESFAM de la Comuna de Cerrillos, con el objetivo de conocer formas de derivación para atenciones en el área de la salud.	20 beneficiarias
8. Establecer contacto con Servicio de Impuestos Internos para impartir Charla Informativa dirigida a mujeres del programa.	30 beneficiarias
9. Realizar Ceremonia de Egreso de mujeres pertenecientes al programa que culminan su participación.	145 beneficiarias
Beneficiarios directos totales: 145	

1.5.2. Autorízase las contrataciones de las siguientes personas, para cumplir las funciones que se indican, que percibirán las remuneraciones que se señalan, por el período indicado en cada caso:

1º Apoyo Programa Jefas de Hogar (Contratar desde el 01 de enero a 31 de marzo de 2019)

Nombre	POR DEFINIR
Funciones	• Ejecutar el Proyecto Comunal según el convenio de transferencia y ejecución aprobado entre Ilustre Municipalidad de Cerrillos y SERNAMEG. • Entrevistar y preseleccionar a las mujeres que cumplan con los criterios de priorización. • Realizar talleres de formación para el trabajo de acuerdo a metodologías y contenidos establecidos por SernamEG. • Mantener el registro de los proyectos laborales proyectados y cobertura de componentes. • Promover la asociatividad de las mujeres en los emprendimientos. • Realizar preselección de las mujeres que participarán en las escuelas de emprendimiento.

	• Realizar convocatoria y citación en coordinación con el nivel regional de Sernameg, de las mujeres seleccionadas para participar en las Escuelas de Emprendimiento. • Mantener actualizado el sistema informático con la información correspondiente de cada mujer. • Elaborar informes de ejecución durante el ano, de acuerdo a documentos y plazos establecidos por Sernameg. • Confeccionar informes de ejecución semestral y anual, de acuerdo a procedimientos elaborados por Sernameg. • Organizar y realizar encuentros comunales con las mujeres, que permitan la construcción de propuestas y sugerencias para el desarrollo y mejoramiento de la implementación del programa de modo que se constituyan como espacios de fortalecimiento de participación y empoderamiento de las mujeres. • Organizar espacios para emprendedoras del programa, con la finalidad de brindarles instancias de comercialización. Así como también participar en ferias conjuntamente con el área de Fomento Productivo del Municipio. • Aplicar instrumentos de seguimiento y/o evaluación que se establezcan con Sernameg. • Retroalimentar a la Dirección Municipal y Equipo Regional de Sernameg, respecto de aspectos que durante la ejecución del programa a nivel local resulten importantes para la evaluación y rediseño.
Renta Bruta mensual a percibir	$904.000 (novecientos cuatro mil pesos)
Remuneración Total bruta	$ 2.712.000 (dos millones setecientos doce mil pesos)

2º Apoyo Programa Jefas de Hogar (Contratar desde el 01 de enero a 31 de marzo de 2019)

Nombre	Estefanía Molina Naranjo
Rut	
Funciones	•Ejecutar el Proyecto Comunal según el convenio de transferencia y ejecución aprobado entre Ilustre Municipalidad de Cerrillos y SERNAMEG. •Entrevistar y preseleccionar a las mujeres que cumplan con los criterios de priorización. •Realizar talleres de formación para el trabajo de acuerdo a metodologías y contenidos establecidos por SernamEG

	• Mantener el registro de los proyectos laborales proyectados y cobertura de componentes. • Promover la asociatividad de las mujeres en los emprendimientos. • Realizar preselección de las mujeres que participarán en las escuelas de emprendimiento. • Realizar convocatoria y citación en coordinación con el nivel regional de Sernameg, de las mujeres seleccionadas para participar en las Escuelas de Emprendimiento. • Mantener actualizado el sistema informático con la información correspondiente de cada mujer. • Elaborar informes de ejecución durante el ano, de acuerdo a documentos y plazos establecidos por Sernameg. • Confeccionar informes de ejecución semestral y anual, de acuerdo a procedimientos elaborados por Sernameg. • Organizar y realizar encuentros comunales con las mujeres, que permitan la construcción de propuestas y sugerencias para el desarrollo y mejoramiento de la implementación del programa de modo que se constituyan como espacios de fortalecimiento de participación y empoderamiento de las mujeres. • Organizar espacios para emprendedoras del programa, con la finalidad de brindarles instancias de comercialización. Así como también participar en ferias conjuntamente con el área de Fomento Productivo del Municipio. • Aplicar instrumentos de seguimiento y/o evaluación que se establezcan con Sernameg. • Retroalimentar a la Dirección Municipal y Equipo Regional de Sernameg, respecto de aspectos que durante la ejecución del programa a nivel local resulten importantes para la evaluación y rediseño.
Renta Bruta mensual que percibirá	$904.000 (novecientos cuatro mil pesos)
Remuneración Total bruta	$ 2.712.000 (dos millones setecientos doce mil pesos)

1.5.3. El costo total de este subprograma asciende a **$32.224.008.-** (treinta y dos millones doscientos veinticuatro mil ocho pesos).

1.6. Subprograma **ASUNTOS INDIGENAS Y MIGRANTES**, cuyo objetivo es promover el desarrollo cultural de la comuna de Cerrillos, impulsando la participación local en instancias de encuentro comunitario y no discriminación con un enfoque de derecho y respeto por la diversidad y equidad.

1.6.1. Actividades y resultados esperados:

Actividades	**Resultados esperados**
1. Atención a usuarios/as	1.000 usuarios/as atendidos/as en el año
2. Día de la Soberanía Mapuche (Rogativa/izamiento Bandera)	80 personas
3. Conmemoración del Día de la tierra (Matetun).	40 personas
4. Conmemoración del día internacional de la lengua materna (Matetun), jornada de reflexión.	40 personas
5. Wiñol Tripantu (conversatorio)	80 personas
6. Día Internacional de la Mujer Indígena (conversatorio)	80 personas
7. Conmemoración del día de la interculturalidad (Encuentro entre dos mundos, conversatorio), feria de servicios.	200 personas
8. Conmemoración del día internacional del Inmigrante (feria cultural).	200 personas
9. Clases de español para Haitianos (abril a noviembre).	40 personas
10. Taller de Mapudungun (Cosmovisión) (abril a noviembre).	40 personas
Beneficiarios directos totales: 1.800	

1.6.2. Autorízase las contrataciones de las siguientes personas, para cumplir las funciones que se indican, que percibirán las remuneraciones que se señalan, por el período indicado en cada caso:

1° Apoyo Programa Indígena y Migrantes y Apoyo Programa Adulto Mayor (Contratar desde 01 del enero al 31 de diciembre de 2019)

Nombre	José Roberto Quidenao Núñez
Rut	[redacted]
Funciones	• Promover, coordinar y gestionar las necesidades de las personas y comunidades indígenas pertenecientes a la comuna. • Coordinar programa Municipal Migrantes. • Dar a conocer la lengua, en forma didáctica y de fácil entendimiento para las organizaciones sociales de la comuna.
	• Promover el reconocimiento en la comunidad hacia las mujeres de origen indígena, valorando su esfuerzo y emprendimiento.

	• Identificar y caracterizar las organizaciones indígenas pertenecientes a la comuna de Cerrillos. • Apoyar y estimular la formación de nuevas organizaciones indígenas y adhesión de la comunidad a estas. • Propender a la realización de un catastro comunal de personas con descendencia indígena de la comuna. • Apoyo técnico a Programa Adulto Mayor • Apoyo en actividades del Programa Adulto Mayor • Elaborar informes mensuales de actividades.
Renta Bruta mensual que percibirá	$850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos).
Remuneración Total bruta	$10.200.000.- (diez millones doscientos mil pesos)

1.6.3. El costo total de este subprograma asciende a **$11.600.000**.- (once millones seiscientos mil pesos)

1.7. Subprograma **OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA,** cuyo objetivo es contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad.

1.7.1 Actividades y resultados esperados

Actividades	**Resultados esperados**
1. Capacitaciones a Juntas de Vecinos en diversas temáticas de Protección de Derechos.	100 personas capacitadas en diversas temáticas de Protección de Derechos
2. Capacitaciones a docentes de la educación y apoderados.	1.000 docentes y apoderados capacitados
3. Actividad Comunitaria Familiar y Recreativa por el buen trato.	500 personas participan de Actividad Comunitaria Familiar y Recreativa por el buen trato
4. Lanzamiento del Diagnóstico Local de Infancia y Adolescencia.	500 personas participan del lanzamiento del Diagnóstico Local de Infancia y Adolescencia
5. Inauguración del Consejo Comunal de Niños, Niñas y Jóvenes.	100 personas participan de la inauguración del Consejo Comunal de Niños, Niñas y Jóvenes
6. Celebración Día de la Niña y el Niño, en conjunto con Primera Infancia y Chile Crece Contigo.	500 personas participan de la Celebración del Día de la Niña y el Niño
Beneficiarios directos totales: 2.820	

1.7.2. Autorízase las contrataciones de las siguientes personas, para cumplir las

funciones que se indican, que percibirán las remuneraciones que se señalan, por el período indicado en cada caso:

1º Trabajadora Social (Contratar desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2019) evaluar continuidad desde abril a diciembre de 2019.

Nombre Completo	Jessenia Jiménez García
Cédula de Identidad	
Funciones	Trabajadora Social, Las actividades que desarrolla son principalmente la evaluación diagnóstica social del entorno socio- familiar del niño y/ o adolescente, elaborando estrategias de intervención profesional, de acuerdo a las regularizaciones del marco de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, niñas y adolescentes, contribuyendo a la solución de las diversas problemáticas vulneradoras existentes, activando redes desde la instituciones, la comunidad y la propia red familiar.
Lugar de Ejecución	OPD, Comuna de Cerrillos
Remuneración Bruta mensual que percibirá	$864.952 (ochocientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos)
Renta bruta total periodo 01 de Enero al 31 de marzo de 2019. Evaluar continuidad	$2.594.856 (dos millones quinientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis pesos)
Renta bruta por periodo abril a diciembre de 2019	$7.784.568 (siete millones setecientos ochenta y cuatro mil quinientos sesenta y ocho pesos)

2º Psicóloga (Contratar desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2019) evaluar continuidad desde abril a diciembre de 2019.

Nombre Completo	Karla Verónica Olivares Muñoz
Cédula de Identidad	
Funciones	Las actividades que desarrolla son principalmente la realización de diagnósticos psicosociales referente a la vulneración de derechos, intervención breve en casos de vulnerabilidad con inclusión de la familia y redes de apoyo; para esto se realizan diversas acciones a favor del bienestar del niño, niña y adolescente dentro de las que podemos destacar son: el contacto, intervención y derivación con redes locales, además de la realización de informes para Tribunales de Familia y para Fiscalía, además de prestar declaración frente a estos si es requerido. Y el realizar contención en los casos de alta complejidad que se encuentren en lista de espera para recibir terapia reparatoria.
Lugar de Ejecución	OPD, Comuna de Cerrillos
Remuneración Bruta mensual que percibirá	$864.952 (ochocientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos)
Renta bruta total periodo 01 de Enero al	$2.594.856 (dos millones quinientos noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis pesos)

31 de marzo de 2019. Evaluar continuidad	
Renta bruta por periodo abril a diciembre de 2019	$7.784.568 (siete millones setecientos ochenta y cuatro mil quinientos sesenta y ocho pesos)

3º Profesional para el Área de Gestión (Contratar desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019)

Nombre Completo	Pablo Andrés Araneda Farías
Cédula de Identidad	
Funciones	Las actividades que desarrolla principalmente es la participación de la Red Infanto Juvenil en la comuna, articular redes que tengan un trabajo relacionado con la infancia y adolescencia, motivación al trabajo colectivo universal por los derechos de niños, niñas y adolescentes en terreno y no sólo por niños y niñas vulnerados o en riesgo. Otras de las actividades que desarrolla son la coordinación y levantamiento de Consejos Estudiantiles y futura conformación del Consejo Comunal de Niños, Niñas y Adolescentes. Otro aspecto que coordina este cargo es el desarrollo de la Política Local de Infancia, comenzando por el diagnóstico local de infancia, culminando con la creación de un Plan de trabajo generado de manera participativa, con aspiración a ser trabajado en el PLADECO. Por otra parte, el reconocimiento de los derechos desde los actores sociales que se involucran con niños, en el área de salud, educación, funcionarios municipales, dirigentes vecinales, entre otros.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Remuneración Bruta mensual que percibirá	$864.952 (ochocientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos)
Remuneración Bruta total período	$10.379.424 (diez millones trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos veinte cuatro pesos)

1.7.3. El costo total de este subprograma asciende a **$31.338.272.-** (treinta y un millones trescientos treinta y ocho mil doscientos setenta y dos pesos).

1.8. Subprograma **FAMILIAS, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES (PROGRAMA EJE),** cuyo objetivo es apoyar la etapa de ingreso al Programa Familias Seguridades y Oportunidades, ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Fondo Solidario de Inversión Social (FOSIS).

1.8.1. Actividades y resultados esperados

Actividades	**Resultados esperados**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000075

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

1. Visitas domiciliarias con fines diagnósticos. Realizar primer contacto e invitar a las familias seleccionadas por el Ministerio de Desarrollo Social a participar en el programa, firmar la carta de compromiso de participación, realizar la caracterización de su grupo familiar y concluir con la firma del plan de intervención familiar.	382 familias son visitadas e invitadas a participar del programa
Beneficiarios directos totales: 382 familias	

1.8.2. Autorízase las contrataciones de las siguientes personas, para cumplir las funciones que se indican, que percibirán las remuneraciones que se señalan, por el período indicado en cada caso:

- Profesionales 2 como Apoyo Sociolaboral del programa familias (Contratar desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019)

1.Nombre Completo	Claudia Paulina Rubilar Reyes
Cédula de Identidad	
2.Nombre Completo	Manuel Francisco Figueroa Salas
Cédula de Identidad	
Profesión	Trabajador/a Social
Jornada	4 horas
Funciones	1) Realizar diagnóstico, seguimiento y evaluación de la intervención a las familias. Esto es: - Contacto con las familias, con el fin de mostrarles e invitarles a participar del programa Familias - Verificar datos de contacto - Firmar carta de compromiso - Verificar caracterización familiar, - Firmar Plan de intervención social, - Entregar información necesaria para el ingreso al Subsistema Seguridades y Oportunidades. 2) Cabe mencionar Los profesionales contratados para desarrollar el diagnóstico del Programa Eje, deberán además, complementar sus horas asignadas en la comuna, para la realización de la función de Acompañamiento Psicosocial y Acompañamiento Sociolaboral, en la misma comuna en que está siendo contratado, asumiendo tareas de diagnóstico y acompañamiento. 3) Debido a lo anterior, cada Apoyo Familiar desarrollará los contenidos de diagnóstico y Acompañamientos con las familias a su cargo, cuando corresponda según el Plan de Intervención de cada familia, independiente de su fuente de financiamiento, ya sea si el Apoyo Familiar es financiado con recursos municipales o con recursos del FOSIS.

	4) Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Acompañamiento. 5) Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos, Unidad de Intervención Familiar
Remuneración bruta mensual que percibirá	$15.000 (quince mil pesos)
Remuneración Bruta total período	$180.000 (ciento ochenta mil pesos)

1.9. Subprograma **FAMILIAS, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES (PROGRAMA PSICOSOCIAL),** cuyo objetivo es promover el desarrollo de habilidades y capacidades necesarias que les permitan a las personas y familias tener los recursos psicosociales que faciliten el logro del Plan de Intervención definido en el programa Eje y avanzar en el proceso de desenvolvimiento autónomo e inclusión social.

1.9.1. Actividades y resultados esperados

Actividades	**Resultados esperados**
1. Sesiones de acompañamiento personalizadas en el domicilio. Estas sesiones tienen como objetivo crear un plan de desarrollo familiar que registre acciones, recursos, responsables y plazos para favorecer el desarrollo de la trayectoria psicosocial pertinente a los intereses de cada participante y su familia. Posteriormente se realizan sesiones dirigidas en entregar la información asociada a la estructura de oportunidades y del refuerzo de contenidos pertinentes al plan, permitiendo de esta manera continuar con el seguimiento de los acuerdos tomados.	15 sesiones por familia, estimando un total de 382 familias

2. Sesiones grupales. Estas sesiones poseen como finalidad reconocer y analizar los contenidos de los planes de desarrollo familiar, identificando similitudes en las acciones, recursos, barreras, brechas y relaciones con la estructura de oportunidades, que permitan visualizar y/o acordar estrategias comunes o complementarias que favorezcan el cumplimiento de los indicadores de bienestar contenidos en los distintos planes familiares.	4 sesiones grupales familiares
3. Sesiones comunitarias. El objetivo de estas sesiones es vincular a las familias usuarias del programa con la oferta de programas, servicios y organizaciones comunitarias de la comuna y territorios en los cuales éstas habitan, en función de contar con insumos que favorezcan una mirada estratégica del acompañamiento.	4 sesiones comunitarias
Beneficiarios directos totales: 382 familias	

1.9.2. Autorízase las contrataciones de las siguientes personas, para cumplir las funciones que se indican, que percibirán las remuneraciones que se señalan, por el período indicado en cada caso:

1º Coordinadora para el Programa Familias: Contratar desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019

Nombre Completo	Katherinne Margaret Alegría Vera
Cédula de Identidad	
Profesión	Trabajadora Social
Jornada	44 horas
Funciones	1) Planificar, coordinar y evaluar el cumplimiento de funciones a cargo de los apoyos del programa, `para el óptimo funcionamiento de este y cumplimiento de metas. 2) Fortalecer el trabajo en red con los diferentes departamentos del municipio y/o gubernamentales. 3) Mantener buenas relaciones de coordinación con la contraparte Fosis.
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos, Unidad de Intervención Familiar
Remuneración bruta mensual que percibirá	$1.000.000 (un millón de pesos)
Remuneración bruta total período	$12.000.000 (Doce millones de pesos)
	INCORPORAR LEY 20.545

2º Apoyo Psicosocial del Programa Familias Contratar desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000075

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Nombre Completo	Manuel Francisco Figueroa Salas
Cédula de Identidad	
Profesión	Trabajador Social
Jornada	40 horas
Funciones	1) Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las familias, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir las intervención para cada programa psicosocial. 2) Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, permita a los integrantes de la familia sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio. 3) Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo. 4) Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada. 5) Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas, en los Sistemas de Registro de cada uno de los programas. 6) Reportar al Jefe/a de Unidad de Acompañamiento sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas.
	7) Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Acompañamiento, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución de los Programas. 8) Participar de las actividades de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Acompañamiento, el Programa Eje, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la Ejecución de los Programas.

	9) Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas. 10) Activar las Transferencias Monetarias a las familias del Ingreso Ético Familiar en aquellas situaciones en que la trayectoria definida por el Programa Eje sea sólo acompañamiento Psicosocial. 11) Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Acompañamiento. 12) Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos, Unidad de Intervención Familiar
Cuenta imputada	215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios". Cuenta Municipal
Remuneración bruta mensual que percibirá	$998.880 (novecientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta pesos)
Remuneración bruta Total periodo	$11.986.560 (once millones novecientos ochenta y seis mil quinientos sesenta pesos)

1.10. Subprograma **FAMILIAS, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES (PROGRAMA SOCIOLABORAL),** cuyo objetivo es contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana.

1.10.1. Actividades y resultados esperados.

Actividades	**Resultados esperados**
1) Sesiones de acompañamiento personalizadas en el domicilio. Estas sesiones tienen como objetivo crear un plan laboral que registre acciones, recursos, responsables y plazos para favorecer el desarrollo de la trayectoria laboral pertinente a los intereses de cada participante. Posteriormente se realizan sesiones dirigidas en entregar la información asociada a la estructura de oportunidades y del refuerzo de contenidos pertinentes al plan, permitiendo de esta manera continuar con el seguimiento de los acuerdos tomados. Se ejecutan anualmente un total de cinco sesiones de acuerdo a metodología de intervención vigente, las cuales se realizan dentro de un rango de tiempo estimado de una a dos horas, esperando que, del	191 familias

total de familias activas en intervención (382 aprox), el 50% de éstas opten por participar en la trayectoria laboral, es decir, otorgar cobertura a un total aproximado de 191 familias.	
2) Sesiones grupales. Estas sesiones poseen como finalidad reconocer y analizar los contenidos de los planes laborales, identificando similitudes en las acciones, recursos, barreras, brechas y relaciones con la estructura de oportunidades, que permitan visualizar y/o acordar estrategias comunes o complementarias que favorezcan el cumplimiento de los indicadores de bienestar contenidos en los distintos planes laborales. Anualmente se realizan un total de cuatro sesiones grupales laborales, las cuales se imparten dentro de un rango de tiempo variante de dos a tres horas. Estas sesiones se aplican al total de usuarios/as que escogen participar en la trayectoria laboral, es decir, de acuerdo a lo estimado, se espera otorgar cobertura a un total de 191 familias.	4 sesiones grupales familiares
3. Sesiones comunitarias. El objetivo de estas sesiones es vincular a las familias usuarias del programa con la oferta de programas, servicios y organizaciones comunitarias de la comuna y territorios en los cuales éstas habitan, en función de contar con insumos que favorezcan una mirada estratégica del acompañamiento.	4 sesiones comunitarias
Beneficiarios directos totales 191 familias	

1.10.2. Autorízase las contrataciones de las siguientes personas, para cumplir las funciones que se indican, que percibirán las remuneraciones que se señalan, por el período indicado en cada caso:

1º Apoyo sociolaboral del programa familias (contratar desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019)

Nombre Completo	Claudia Paulina Rubilar Reyes
Cédula de Identidad	
Profesión	Trabajadora Social
Jornada	40 horas

Funciones	1) Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las personas, aplicando la metodología determinada y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención del programa. 2) Facilitar el proceso de aprendizaje apelando siempre al interés y significado de las cosas que se realiza para aprender, utilizando los recursos de las personas y del entorno como recurso didáctico. 3) Articular las experiencias, vivencias y conocimientos de los participantes con los objetivos del programa, de la familia y de la propia persona. 4) Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos, tanto personales como familiares, que le permitirá a la persona desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, permita sentirse reconocida, valorada, escuchada y animada a emprender y generar un proceso de cambio. 5) Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las personas atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por el programa, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo. 6) Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las personas cuya atención le ha sido encomendada.
	7) Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las personas asignadas, en los Sistemas de Registro del Programa. 8) Reportar al Jefe/a de Unidad de Intervención Familiar sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las personas asignadas 9) Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución del programa. 10) Participar de las actividades de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el Programa Eje, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución del programa. 11) Desempeñar su labor respetando las

	concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las personas que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas. 12) Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las personas asignadas a la Unidad de Intervención Familiar. 13) Mantener las carpetas de registro de cada una de las personas que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo
Lugar de ejecución	Comuna de Cerrillos, Unidad de Intervención Familiar
Remuneración bruta mensual que percibirá	$998.880 (novecientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta pesos)
Remuneración bruta Total periodo	$11.986.560 (Once millones novecientos ochenta y seis mil quinientos sesenta pesos)

1.10.3. El costo total de este subprograma asciende a **$36.333.120.-** (treinta y seis millones trescientos treinta y tres mil ciento veinte pesos)

1.11. Subprograma **TALLERES VECINALES,** cuyo objetivo es Fortalecer el desarrollo de integración participativa de la comunidad, a través de la capacitación de diferentes técnicas, entregando herramientas necesarias y así generar instancias de emprendimiento.

1.11.1. Actividades y resultados esperados

1. Ejecución de talleres. Descripción: clases de distintas temáticas tales como, manualidades, culturales, actividad física y cognitiva, entre otros.	2.000 alumnos/as capacitados/as en diferentes técnicas

2. Exposición y cierre de talleres. Descripción: Feria de expositores y presentaciones de los distintos talleres ejecutados.	500 alumnos/as exponen y presentan
Beneficiarios directos totales: 2.000	

1.11.2. Autorízase las contrataciones de las siguientes personas, para cumplir las funciones que se indican, que percibirán las remuneraciones que se señalan, por el período indicado en cada caso:

1º Apoyo a la coordinación en la gestión de programas sociales y talleres Vecinales

Nombre Completo	Por definir
Funciones	• Seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los objetivos de cada programa y talleres. • Informar al respecto a Dideco mediante informes quincenales • Participar en reuniones de Dideco • Participar en actividades en barrios de la comuna
Lugar de Ejecución	Las Hortensias 400
Remuneración bruta mensual que percibirá	$651.852 (seiscientos cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y dos pesos)
Remuneración Bruta Total	$ 7.822.224 (siete millones ochocientos vientidos mil doscientos veinticuatro pesos)

2º Talleres Vecinales

Nombre	Talleres vecinales
Función	• Realizar clases de manualidades, kinesiológicas, de folclore o servicios en las diferentes organizaciones que solicitan el taller. • Participar de las actividades municipales • Participar de las ferias de exposición durante el año
Periodo	Desde abril a noviembre de 2019
VALOR TOTAL TALLERES	$ 72.082.346 (setenta y dos millones ochenta y dos mil trescientos cuarenta y seis pesos).

1.11.3. El costo total de este subprograma asciende a **$84.484.570.-** (ochenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos setenta pesos)

1.12. Subprograma **SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD,** cuyo objetivo es formar agentes preventivos comunitarios para el abordaje de la prevención del consumo de drogas y alcohol en la comuna de Cerrillos.

1.12.1. Actividades y resultados esperados

Actividades	**Resultados esperados**
1. Curso de formación en prevención del consumo de drogas y alcohol. Duración: 2 jornadas de 3 hrs. c/u	40 Agentes Preventivos con manejo en la detección temprana y el abordaje del consumo problemático de drogas y/o alcohol, capaces de articular de manera adecuada las redes y recursos existentes en la comuna, respondiendo así a las necesidades urgentes de sus vecinos y vecinas, contribuyendo al desarrollo de una cultura preventiva en los espacios comunitarios
Beneficiarios directos totales: 40	

1.12.2. El costo total de este subprograma asciende a **$2.000.000.-** (dos millones de pesos)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000075

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. El Departamento de Personal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas elaborará los contratos respectivos, con los antecedentes que le proporcione la unidad correspondiente.

4. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a las siguientes cuentas del presupuesto de gastos municipales: 215-21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", 215.22.01.001 "Para Personas", 215.22.04.001 "Materiales de Oficina", 215.22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo", 215.22.04.009 "Insumos, repuestos y Accesorios Computacionales", 215.22.12.002 "Gastos Menores", 215.24.01.008 "Premios y Otros", 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", 215.22.07.002 "Servicios de Impresión".

5. El costo total del Programa asciende a **$281.766.662,-** (doscientos ochenta y un millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y dos pesos).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del alcalde"

OSN/CUCH/esg.

Distribución:
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web